



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (C.O.M.), Y;

CONSIDERANDO:

Que, en calle Los Puelches esquina Cale N° 492, en el B° San Roque, la tapa del sumidero (de hierro, redonda) se encuentra rota.

Que, al estar rota la tapa, puede provocar que los vehículos que circular por el lugar sufran algún desperfecto u ocasionar accidentes de tránsito.

Que, también es un peligro para las personas que pasan por allí ya que el desagüe no cuenta con ningún tipo de señalización.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

TAPA SUMIDERO LOS PEHUELCHES

ARTICULO.-1º: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, la reposición y/o arreglo de la tapa de sumidero (de hierro, redonda) que se encuentra rota, ubicada en calle Los Puelches esquina Cale N° 492, en el B° San Roque.

ARTICULO.-2º: DE FORMA

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**